DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2016 "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" - I.D. Nº 317.936.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 **(DIECISEIS)** días del mes de noviembre del año **Dos mil dieciséis**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2016 "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" - I.D. Nº 317.936,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3339/2016, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 317.936, cuyo monto asciende a la suma de G. 3.130.000 (Guaraníes tres millones ciento treinta mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTA DE PRÓRROGA

Se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **21 de octubre de 2016**; labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura se observó que sólo se han presentado 2 (dos) ofertas correspondiente a las empresas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS**, por lo tanto conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres para el día **lunes 31 de octubre del 2016 a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, quedando sujeto a la aprobación y publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública.

4- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha: 31/10/2016, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES:	MONTO TOTAL:
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	G. 2.848.310.-
2	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	G. 3.085.000.-

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. ANTECEDENTES:

- Nota remitida a la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L,** de fecha viernes 07 de noviembre de 2016, a fin de solicitar los siguientes documentos:
  1. Presentar Desglose de precio unitario de los Ítems: 1-(Baliza para Vehículos Livianos) y 3-(Destornillador Cruz para Rueda).
  2. Presentar Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria.

Con respecto a la solicitud n° 01 de Desglose de precios, el mismo fue presentado en tiempo y forma, evaluada y aceptada por este Comité de Evaluación.

En cuanto al Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria, la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L** respondió nuestra nota aclarando **no poseer** dicho certificado.

Abog. Christian E. Ríos C. Asesor Jurídico M.S.P.B.S. - D.G.O.C.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
V. Otros documentos.		
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta	Productos de Origen Extranjeros
Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9).	Presenta Declaración Jurada	Empresa Unipersonal

Abog. Cristian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Para los fines de aplicación del margen de preferencia mencionado se deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado (al momento de la apertura de sobre), no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.

La firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** presentó la oferta más baja en el ítem N° 02 con procedencia Nacional, pero no proveyó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional solicitado por éste Comité, por lo que procedimos a agregar al precio total unitario correspondiente a dicho ítem, la suma equivalente al 20% (veinte) porciento.

Para una mejor comprensión presentamos el siguiente cuadro:

OFERENTES	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL UNITARIO – ÍTEM N° 02	APLICACIÓN DEL 20%	RESULTADO AGREGADO
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	NACIONAL	G. 427.050.-	G. 85.410.-	G. 512.460.-
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	BRASIL	G. 450.000.-	-	G. 450.000.-

Como se observa en el cuadro precedente después de la comparación adicional, la oferta del bien producido en el extranjero, resultó ser la más baja, por lo tanto, se adjudica dicho ítem a la firma **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS,** por G. 450.000, (guaraníes cuatrocientos cincuenta mil).

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 268/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que las firmas: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L y CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS**, se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.Y B.S. - D.G.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La mencionada **Nota D.P.RR.HH. N° 268/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016** detalla lo siguiente:

N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
1	644.744	CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS	**CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS**
2	461.997.	AXEL CORVALAN AMIGO	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
3	75.363	DIEGO CORVALAN	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

PROPONENTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN
Referencial	**1**	46171507-001	BALIZA PARA VEHICULOS LIVIANOS	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**3**	60.000	**180.000**	----------
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1	46171507-002	BALIZA PARA VEHICULOS LIVIANOS	FLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	32.760	98.280	-45,40
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	1	46171507-003	BALIZA PARA VEHICULOS LIVIANOS	ONHIGH	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	45.000	135.000	-25,00
Referencial	**2**	46191608-001	LANZA ESPUMA PARA VEHICULOS	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**3**	**150.000**	**450.000**	----------
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	2	46191608-002	LANZA ESPUMA PARA VEHICULOS	REGIMIENTO 8	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	142.350	427.050	-5,10
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	2	46191608-003	LANZA ESPUMA PARA VEHICULOS	MARILIA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	3	150.000	450.000	0,00
Referencial	**3**	27111702-002	DESTORNILLADOR CRUZ PARA RUEDA	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**3**	**100.000**	**300.000**	----------
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	3	27111702-003	DESTORNILLADOR CRUZ PARA RUEDA	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	64.630	193.890	-35,37
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	3	27111702-004	DESTORNILLADOR CRUZ PARA RUEDA	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	100.000	300.000	0,00
Referencial	**4**	27113201-018	KIT DE HERRAMIENTAS VARIAS	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**1**	**250.000**	**250.000**	----------
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	4	27113201-019	KIT DE HERRAMIENTAS VARIAS	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000	250.000	0,00
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4	27113201-020	KIT DE HERRAMIENTAS VARIAS	FLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	354.710	354.710	41,88
Referencial	**5**	24101612-002	GATO HIDARAULICO (YACARE)	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**3**	**300.000**	**900.000**	----------
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	5	24101612-003	GATO HIDARAULICO (YACARE)	FLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	254.870	764.610	-15,04
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	5	24101612-004	GATO HIDARAULICO (YACARE)	LUMIACTION	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	300.000	900.000	0,00
Referencial	**6**	24101611-001	ESLINGAS DE ACERO	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**3**	**350.000**	**1.050.000**	----------
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	6	24101611-002	ESLINGAS DE ACERO	CASA CABOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	336.590	1.009.770	-3,83
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	6	24101611-003	ESLINGAS DE ACERO	STAHL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	350.000	1.050.000	0,00

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al cuadro precedente del **Cuadro Comparativo de Oferta** se visualiza que: la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L,** presentó la mejor oferta en los Ítems 01, 02, 03, 05 y 06. Observamos que en los ítems 01 y 03 superan al precio referencial en un -45,40% y -35,37% respectivamente. La Resolución D.N.C.P. Nº 1173/16, establece que cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea **superior al treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial, el Comité deberá solicitar la composición detallada de los precios.
En ese sentido el Comité solicitó por Nota de fecha 07/11/2016 **la composición detallada de los precios ofertados.**

Lic. Christian E. Ríos C. Asesor Jurídico S.P.y B.S.P.B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

La empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**, remite el desglose y composición de sus precios detallado mediante Notas de fecha 08 de noviembre de 2016, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

Como detallamos en el Punto N° 06 del presente Informe de Evaluación, respecto al ítem N° 02 se procedió a recomendar la adjudicación a la empresa **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS**, porque después de la aplicación del 20% (veinte) porciento del Margen de Preferencia, la misma resultó ser la oferta más baja respecto al mencionado ítem.

10. EXPERIENCIA

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	G. 2.848.310.-	G. 284.831.-	G. 17.359.440.-	Cumple
2	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	G. 3.085.000.-	G. 308.500.-	G. 31.025.000.-	Cumple

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	EVALUACIÓN
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	CUMPLE.
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	CUMPLE.

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	01, 03, 05 y 06.	G. 2.066.550.-
2- CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	02 y 04.	G. 700.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 2.766.550.-

Monto Total: GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. MAYRA NOTARIO F.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/16 "ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA"- ID N° 317.936.-

OFERENTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN
Referencial	**1**	46171507-001	BALIZA PARA VEHICULOS LIVIANOS	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**3**	60.000	**180.000**	----------
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1	46171507-002	BALIZA PARA VEHICULOS LIVIANOS	FLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	32.760	98.280	-45,40
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	1	46171507-003	BALIZA PARA VEHICULOS LIVIANOS	ONHIGH	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	45.000	135.000	-25,00
Referencial	**2**	46191608-001	LANZA ESPUMA PARA VEHICULOS	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**3**	**150.000**	**450.000**	----------
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	2	46191608-002	LANZA ESPUMA PARA VEHICULOS	REGIMIENTO 8	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	142.350	427.050	-5,10
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	2	46191608-003	LANZA ESPUMA PARA VEHICULOS	MARILIA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	3	150.000	450.000	0,00
Referencial	**3**	27111702-002	DESTORNILLADOR CRUZ PARA RUEDA	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**3**	**100.000**	**300.000**	----------
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	3	27111702-003	DESTORNILLADOR CRUZ PARA RUEDA	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	64.630	193.890	-35,37
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	3	27111702-004	DESTORNILLADOR CRUZ PARA RUEDA	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	100.000	300.000	0,00
Referencial	**4**	27113201-018	KIT DE HERRAMIENTAS VARIAS	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**1**	**250.000**	**250.000**	----------
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	4	27113201-019	KIT DE HERRAMIENTAS VARIAS	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000	250.000	0,00
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4	27113201-020	KIT DE HERRAMIENTAS VARIAS	FLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	354.710	354.710	41,88
Referencial	**5**	24101612-002	GATO HIDARAULICO (YACARE)	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**3**	**300.000**	**900.000**	----------
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	5	24101612-003	GATO HIDARAULICO (YACARE)	FLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	254.870	764.610	-15,04
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	5	24101612-004	GATO HIDARAULICO (YACARE)	LUMIACTION	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	300.000	900.000	0,00
Referencial	**6**	24101611-001	ESLINGAS DE ACERO	----------	----------	**Unidad**	**Unidad**	**3**	**350.000**	**1.050.000**	----------
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	6	24101611-002	ESLINGAS DE ACERO	CASA CABOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	336.590	1.009.770	-3,83
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	6	24101611 003	ESLINGAS DE ACERO	STAHL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	350.000	1.050.000	0,00

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

Mayra Notaria
Notaria y Escribana Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá ko ñande guive
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - ID N° 317.936.-

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/16

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

R.U.C. : 80002756-6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	46171507-002	BALIZA PARA VEHICULOS LIVIANOS	BALIZA PARA VEHÍCULOS LIVIANOS	FLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	32.760	98.280
3	27111702-003	DESTORNILLADOR CRUZ PARA RUEDA	DESTORNILLADOR CRUZ PARA RUEDA	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	64.630	193.890
5	24101612-003	GATO HIDARAULICO (YACARE)	GATO HIDRÁULICO (YACARÉ)	FLIGHT	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	254.870	764.610
6	24101611-002	ESLINGAS DE ACERO	ESLINGAS DE ACERO	CASA CABOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3	336.590	1.009.770
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**2.066.550**

Monto Total: GUARANIES DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA.-

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.J.C.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE KITS DE AUXILIO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - ID N° 317.936.-

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/16

EMPRESA: CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS

R.U.C. : 644744-9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
2	46191608-003	LANZA ESPUMA PARA VEHICULOS	LANZA ESPUMA PARA VEHÍCULOS	MARILIA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	3	150.000	450.000
4	27113201-019	KIT DE HERRAMIENTAS VARIAS	KIT DE HERRAMIENTAS VARIAS	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000	250.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**700.000**

Monto Total: GUARANIES SETECIENTOS MIL.-

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública